

HOMOLOGACIÓN



ENSEÑANZA CONCERTADA PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN

NOTA DE PRENSA

31 de marzo de 2008

EL DEFENSOR DEL PUEBLO ADMITE A TRÁMITE LA RECLAMACIÓN PRESENTADA POR LA PLATAFORMA PARA QUE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN ADOPTE, CON LOS TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA, LA MISMA ACTITUD, CELERIDAD Y APREMIO QUE HA PUESTO EN APLICAR LAS MEDIDAS DE APOYO A LOS TRABAJADORES DE LOS CENTROS PÚBLICOS PARA EMPEZAR A APLICAR LA LEA

EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ, HA DIRIGIDO UN ESCRITO A LA PLATAFORMA EN EL QUE INFORMA QUE:

“UNA VEZ ESTUDIADA SU QUEJA, PODEMOS COMUNICARLES QUE HA SIDO ADMITIDA A TRÁMITE, YA QUE CONSIDERAMOS QUE, EN PRINCIPIO, REÚNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY REGULADORA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ.....EN CONSECUENCIA, PROCEDEMOS A INICIAR LAS ACTUACIONES ANTE LOS ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES PARA INVESTIGAR LOS HECHOS QUE MOTIVAN SU RECLAMACIÓN”

LA PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACION PRESENTÓ EN EL ESCRITO DE RECLAMACIÓN:

- EN PRIMER LUGAR QUE EL DEFENSOR DEL PUEBLO INSTE A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE ADOPTE CON LOS TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA LA MISMA ACTITUD, CELERIDAD Y APREMIO QUE HA PUESTO EN APLICAR LAS MEDIDAS DE APOYO A LOS TRABAJADORES DE LOS CENTROS PÚBLICOS PARA EMPEZAR A APLICAR LA LEA (DESDE ENERO 350 EUROS PARA LOS TUTORES, 100 % DE SUBIDA A LOS DIRECTORES, 75 % A LOS OTROS CARGOS DIRECTIVOS, 600 EUROS EN MARZO PARA EL PROFESORADO QUE APLIQUE UN PROGRAMA DE CALIDAD PARA MEJORAR LOS RENDIMIENTOS DEL ALUMNADO, AUMENTO DE PLANTILLAS, ETC). LA CONSEJERÍA NO PUEDE OBIVIAR YA, QUE EL ART. 3, APARTADO C DE LA LEA ESTABLECE QUE LOS CENTROS CONCERTADOS FORMAN PARTE DEL SISTEMA PÚBLICO ANDALUZ.

- EN SEGUNDO TÉRMINO LE SOLICITAMOS QUE INSTE A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN A SER ECUÁNIME Y DEMOCRÁTICA EN LA FUTURA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA Y QUE, ANTES DE DICHA CONSTITUCIÓN, SEAN RECIBIDAS Y ESCUCHADAS TODAS LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y PATRONALES, SIN EXCLUSIÓN, QUE TIENEN ALGUNA REPRESENTATIVIDAD EN EL SECTOR.

ESTA RECLAMACIÓN FORMA PARTE DE LA CAMPAÑA DE DENUNCIA QUE LA PLATAFORMA ESTÁ LLEVANDO A EFECTO EN TODOS LOS ÁMBITOS PARA RECLAMAR UN CALENDARIO DE HOMOLOGACIÓN QUE, INCLUYENDO A LOS TRABAJADORES DEL PAS, EDUCACION INFANTIL Y COMPLEMENTARIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL, ACABE CON LA DISCRIMINACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LOS CENTROS CONCERTADOS QUE GANAN HASTA 8.096,88 EUROS MENOS ANUALES QUE SUS HOMÓNIMOS DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA, A PESAR DE TENER MÁS HORAS LECTIVAS, MENOS PLANTILLAS EN LOS CENTROS, MÁS RATIOS, Y NINGÚN APOYO PARA LA TUTORÍA.

MÁS INFORMACIÓN:

Plataforma por la HOMOLOGACIÓN en Andalucía. Apdo. : 7.385 (41080) Sevilla.
Web : plataformaporlahomologacion.es E-mail : plataformahomologacion@yahoo.es